



Comisión de Digitalización

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Digitalización**, se reunirá el próximo martes, día 2 de diciembre de 2025, a las diez horas y treinta minutos, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º **C 1503/25 RGEP 23028** de la Sra. Dña. M^a. Esperanza Marcos Juárez, vicepresidenta de la Asociación Madrileña de Juristas Expertos en Derecho Sanitario (AMDES) y Presidente de la Sección de Derecho Sanitario del Colegio de Abogados de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre los riesgos de la aplicación de la inteligencia artificial en la salud de los madrileños (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- 2.º **C 1609/25 RGEP 24573** del Sr. D. Youssef Ouled y D^a. Paula Cáceres investigadores en el proyecto AlgoRace, especializados en derechos digitales y sesgos algorítmicos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre las implicaciones éticas y sociales del uso de herramientas algorítmicas en los procesos de digitalización de los servicios públicos, con especial atención a cómo estos sistemas pueden afectar a la igualdad de trato, la transparencia y la garantía de derechos en la administración pública (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- 3.º **PNL 451/25 RGEP 22173** del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Diseñar e implementar el "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", una campaña de concienciación masiva, continuada en el tiempo y accesible, dirigida a toda la ciudadanía, con especial foco en los colectivos más vulnerables, con un programa específico para la protección de menores: • Elaboración de guías y talleres prácticos para padres, madres y educadores sobre control parental, gestión del tiempo de pantalla, detección del ciberacoso y uso responsable de las redes sociales por parte de los menores. • Colaboración con los centros educativos para integrar talleres de higiene digital, de forma transversal y adaptada a cada edad. 2. Colaboración Público-Privada: Establecimiento de alianzas con empresas del sector tecnológico, entidades financieras y el Tercer Sector para sumar recursos y ampliar el alcance del Plan. 3. Presentar un informe anual sobre el grado de implementación, el alcance y el impacto del "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", con datos objetivos y métricas de evaluación.
- 4.º **Ruegos y preguntas.**

Madrid, 21 de noviembre de 2025

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
P.O.: LA LETRADA

FDO.: ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN